

Guayaquil, 22 de enero de 2016

SANOAMBIENTE S. A.
ATTN: Sr. Porfirio Santana Mero
Gerente General
Ciudad.-

REF.: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De nuestra consideración:

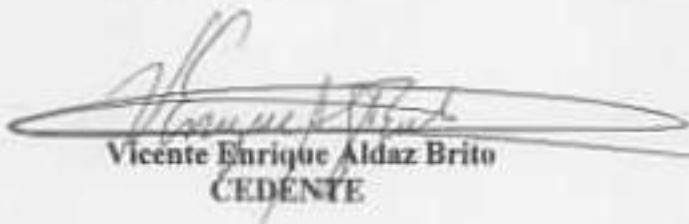
Por medio de la presente, en nuestra calidad de accionistas de la Compañía SANOAMBIENTE S. A., hemos procedido a transferir 400 (cuatrocientas) acciones de un dólar cada una, de la siguiente manera.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Vicente Enrique Aldaz Brito	Lisandro Antonio Lecuna Cabrera	400

Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar a las entidades pertinentes.

Firmamos conjuntamente cedente y cesionario.

Atentamente,



Vicente Enrique Aldaz Brito
CEDENTE



Lisandro Antonio Lecuna Cabrera
CESIONARIO





Guayaquil, 22 de enero de 2016

SANOAMBIENTE S. A.
ATTN: Sr. Porfirio Santana Mero
Gerente General
Ciudad.-

REF.: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en nuestra calidad de accionistas de la Compañía SANOAMBIENTE S. A., hemos procedido a transferir 400 (cuatrocienas) acciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, hemos procedido a transferir 400 (cuatrocienas) acciones de un dólar cada una, de la siguiente manera.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Marco Antonio Soto Romero	Rodolfo Antonio Chalbaud Castro	400

Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar a las entidades pertinentes.

Firmamos conjuntamente cedente y cessionario.

Atentamente,


Marco Antonio Soto Romero
CEDENTE


Rodolfo Antonio Chalbaud Castro
CESIONARIO





Dra. Evelia Azocar E.
Impreabogado N° 3158

 SACEN NOTARIA PÚBLICA DE LECHERÍA	NOTARIO
RECIBIDO EL: <u>09-11-2012</u>	
PLANILLA N°: <u>75872</u>	
DERECHO Bs.: <u>72</u>	
OTORGAMIENTO PARA EL DIA: <u>15/11/12</u>	

Cicada crenulata
tres (153)

Yo, RODOLFO ANTONIO CHALBAUD CASTRO, venezolano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad N° V-15.290.072 - Pasaporte N° 057916460, de este domicilio, por mis propios y personales derechos, confiero Poder Especial, como en legal forma se requiere en la Republica del Ecuador, a favor del señor LISANDRO ANTONIO LECUNA CABRERA, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-2.520.460 - Pasaporte. 056161832, para que en mi nombre y representación pueda efectuar una cualquiera o todas las actividades que a continuación se enuncian, sin que dicha enumeración limite las atribuciones del mandatario, sino que más bien las ejemplifica: Constituya y/o intervenga en la constitución de nuevas empresas de cualquier clase, suscriba y reciba los títulos de acción o certificados de aportación correspondientes, efectúe aportaciones en especie o numerario, acepte el aporte de los otros socios, intervenga en la designación de peritos y en la aprobación o no de avatares, estipule los estatutos sociales, designe administradores y otros personeros, asistala todas las sesiones de Juntas Generales e intervenga en ellas con voz y voto, incluyéndose aquellas Juntas en que se trate de asuntos que necesiten de cláusula especial como las de fusión, transformación, escisión, aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o disolución anticipada, adquisición y/o enajenación de toda clase de bienes, títulos, derechos y valores de propiedad de dichas compañías, así como para la constitución de gravámenes hipotecarios, prendarios, avales, fianzas y toda clase de garantías, reales o personales, en general que recaigan sobre los bienes presentes o futuros de tengan o llegaren a tener dichas empresas, sin que para todo ello la intervención del mandatario esté limitada para los asuntos a tratarse en tales Juntas, ni que dicha enumeración limite o excluya las atribuciones del mandatario. La validez y vigencia del presente mandato es por tiempo definido de acuerdo a las facultades encomendadas, y podrá ser revocado por el mandato en cualquier momento.-

En Lechería a la fecha de su Legalización

Bekk.

Claudio Cerezo +
Carmen 154

VIENE DE LA PLANILLA A No. 075872

EL MUNICIPIO DE LECHERIA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR

PARA LAS RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. NOTARIA PUBLICA DE LECHERIA.

MUNICIPIO EL MORRO, LICENCIADO DIEGO BAUTISTA URBANEJA DEL ESTADO

ANZOATEGUI, Nuere (09) de Enero De

Dos Mil Trece (2.013). 202º y 153º. El anterior documento redactado por el Abogado:

EVELIA AZOCAR E. Inscrito en el Inpreabogado bajo el No.3158 presentado para su

AUTENTICACION Y DEVOLUCION según Planilla No 075872 fecha: 09-11-2012.-

PRESENTE SU OTORGANTE DIJO LLAMARSE: RODOLFO ANTONIO CHALBAUD

CASTRO, de Nacionalidad VENEZOLANO, Mayor de edad, en LECHERIA, de estado

Civil: SOLTERO titular de la Cedula de Identidad Nos V-15.290.072.- Leido el documento,

confrontado con sus fotocopias, El Notario deja constancia que le informó a EL otorgante

del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales del presente acto,

conforme lo establece el Artículo 79, Numeral 2 de la Ley de Registro Público y del

Notariado, firmada éstas y el original, el Otorgante en presencia de El Notario expuso:

"SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL

INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los

testigos: ARGELIA ORTEGA y CARMEN DE VELASQUEZ titulares de las Cédulas de

Identidad Nos. V- 14.056.352 y V- 4.216.078, dejándolo anotado bajo el No 038 TOMO

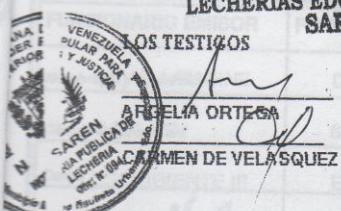
286 de los Libros de Identificaciones llevados en esta Notaría.

NOTARIO PUBLICO DE LECHERIA.-



Dr. Willyan Jose Guzman Gonzalez
NOTARIO PUBLICO
LECHERIAS EDO ANZOATEGUI.
SAREN

LOS TESTIGOS



CARMEN DE VELASQUEZ

ARGELIA ORTEGA

EL OTORGANTE

Rodolfo Chalbaud Castro

RODOLFO CHALBAUD CASTRO

Sellos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

DEVOLVER 2 COPIAS VALIDADAS Y

RECIBIR 1 COPIA EN BANCO



NOTARIO	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Willyan Jose Guzman Gonzalez		
Notario Publico de Lecheria		
Estado Anzoategui		
Serial No. 0084		
Date: 09/11/2013		
TESTIMONIOS		
Argelia Ortega		
Carmen de Velasquez		
Notary Publico de Lecheria		
Estado Anzoategui		
Serial No. 0084		
Date: 09/11/2013		
RECAUDADORES		
BANCO		
REVISOR		
NOTARIO		

